



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-2127/2017** \_\_\_\_\_ /

**COLINA, 29 de Septiembre de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2077/2017 de fecha 25 de Septiembre de 2017, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I", y aprueba el Expediente de la licitación. 2) Memorandum N° 655/17 de fecha 28 de Septiembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que proceda a la revocación del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I", 2686-42-LQ17, la razón que fundamenta esta solicitud, dice relación con un error en cuanto a la categorización del tipo licitación, de acuerdo a presupuesto disponible; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

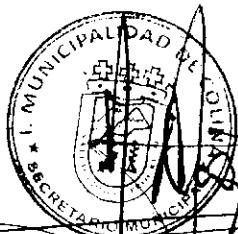
**DECRETO:**

**REVOQUESE**, el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I", 2686-42-LQ17, por error en cuanto a la categorización del tipo licitación, de acuerdo a presupuesto disponible.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/DVB/PSS/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

E-2527/2017

29-09-2017



MEMORÁNDUM N° 655 / 2017

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio.

Colina, 28 de septiembre de 2017

DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO  
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarle, solicito a usted Decreto Alcaldicio que proceda a la revocación de la licitación 2686-42-LQ17 "Ejecución obras de mejoramiento caminos rurales, Comuna de Colina: etapa I", aprobada mediante Decreto E-2077/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017. La razón que fundamenta esta solicitud, dice relación con un error en cuanto a la categorización del tipo de licitación, de acuerdo a presupuesto disponible.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

  
PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/AMO/amo

Distribución:

- [Redacted] Municipal.

- Archivo Licitaciones.

- Archivo Secplan.

SECRETARIA MUNICIPAL

29 SET. 2017

RECIBIDO

DECRETO N° : E-2077/2017 /

COLINA, 25 de Septiembre de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 626/2017, de fecha 14 de septiembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a Licitación Pública y apruebe el expediente de licitación, correspondiente al proyecto "Ejecución obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I". 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha Septiembre de 2017, firmada por el Director de Secplan, el Director Jurídico (S) y el Director de Control (S); y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1.- Llámase a Licitación Pública del proyecto denominado "**Ejecución obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina: Etapa I**" y Apruébese el expediente de la Licitación.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) **Publicación en Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):** El día 25 de septiembre de 2017. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 25 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2017, a las 18:00 horas. c) **Charla Informativa y visita a terreno (asistencia voluntaria):** 28 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas. d) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 10 de octubre de 2017, a las 18:00 horas. e) **Plazo para entrega de boleta de garantía:** Hasta el 17 de octubre de 2017, hasta las 13:00 horas. f) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 17 de octubre de 2017, a las 15:00 horas. g) **Acto de Apertura electrónica:** 17 de octubre de 2017, a las 16:00 horas. h) **Fecha máxima de adjudicación:** 18 de diciembre de 2017.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan.  
Señora **ANGELA PRADO CONCHA**, Directora de Obras Municipales  
Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional Dirección de Secplan

4.- Nombrase al siguiente funcionario, en calidad de suplente, como integrante de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señor **IVAN LEON CORREA**, Profesional Dirección de Obras Municipales  
Señora **LIMBANA AMESTICA ROQUE**, Funcionaria de Secplan

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/DVB/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes